



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha - La Guajira

Riohacha, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL SEGUIDO POR AITE S.A.S
CONTRA HIDROAMBIENTES SAS Y CARLOS ERNESTO RUEDA
ROJAS. RAD: 44001-31-03-001-2019-00037-00

Concédase a la parte demandante el término de cinco días para que aporte o solicite pruebas, en razón a la objeción del juramento estimatorio hecha en la contestación a la demanda de HIDROAMBIENTES SAS Y CARLOS ERNESTO RUEDA ROJAS, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 206 del C.G.P.

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42919d86b29084f4014defce1c5691854069e70dde1411f565745fd05c2de2ab**

Documento generado en 15/02/2021 03:35:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>